

El Consejo de Gobierno autoriza la financiación para el pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores

La Comunidad de Madrid amplía con 5,4 millones la inversión para sus ayudas a la natalidad

- Los beneficiarios son las gestantes menores de 30 años desde la semana 21, madres que hayan tenido un hijo o más en caso de parto múltiple y quienes hayan adoptado
- Estas reciben 500 euros mensuales por hijo con un total de 14.500 euros hasta que cumplen dos años
- El Ejecutivo autonómico ha gestionado cerca de 16.000 solicitudes para promover el nacimiento de niños
- La medida forma parte de la Estrategia regional de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación

26 de julio de 2023.- La Comunidad de Madrid ha acordado hoy una ampliación de 5,4 millones en la inversión para sus ayudas a la natalidad. El Consejo de Gobierno autoriza así más fondos para las gestantes menores de 30 años desde la semana 21, madres que hayan tenido un hijo o más en caso de parto múltiple y quienes que hayan adoptado un menor.

Estas ayudas están enmarcadas en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación del Gobierno autonómico para el periodo 2022/26.

Desde su puesta en marcha con efectos del 1 de enero de 2022 y hasta la fecha, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha gestionado 15.900 solicitudes y ya ha concedido más de 11.700 ayudas para el fomento de la natalidad.

La medida recoge 500 euros mensuales por hijo al mes que ofrece la Comunidad de Madrid para madres menores de 30 años, desde la semana 21 hasta que el niño cumpla dos años, lo que suma un total de 14.500 euros.

Para la elaboración de esta Estrategia regional se realizó un análisis de la situación de la natalidad y la fecundidad en la Comunidad de Madrid. Además, se han tenido en cuenta los resultados que se desprenden de un estudio sociológico realizado *ad hoc* -en el que participaron mujeres madrileñas de entre

20 y 45 años a través de distintos grupos de discusión- y de un estudio demoscópico con 800 hombres y mujeres.

La Estrategia incluye 80 medidas que se distribuyen en seis líneas de actuación, a través de las cuales se da respuesta a las principales barreras que los madrileños encuestados identificaron a la hora de tomar la decisión de tener hijos.

El Plan contempla ayudas directas y beneficios fiscales al nacimiento de los hijos; medidas para proteger la maternidad y la paternidad; favorecer el acceso al mercado laboral de manera estable y facilitar la conciliación; facilitar el acceso a la vivienda; ayudas a las familias en la educación, de beneficios fiscales o en el ámbito del transporte público; así como otras medias instrumentales.

El objetivo es frenar la disminución progresiva y continua de las tasas de natalidad; hacer frente al retraso en la primera fecundidad, lo que además dificulta o imposibilita la segunda y posteriores gestaciones en su caso; y fomentar la natalidad de las mujeres madrileñas menores de 30 años que presenten ya arraigo en la región, al objeto de luchar de forma eficaz contra el envejecimiento de la población de la Comunidad de Madrid.